

BASES DE LA ACCIÓN E-SPORTS "SNACK'IN TRADE 2021"

PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO "CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U."

El presente torneo se organiza por CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U., con domicilio social en Avda. Europa 24 - Parque Empresarial la Moraleja - Alcobendas - Madrid (España), y NIF A09000928 (en adelante, "CAMPOFRÍO" o la "Empresa Organizadora").

Colabora en la organización y gestión de la presente promoción la compañía U1ST SPORTS MARKETING, S.L., domiciliada en Madrid, en la calle Maestro Ripoll 9, 28006 y con N.I.F. B-84457324 (en adelante, "U1st").

SEGUNDO. - OBJETO DE LA ACCIÓN

El objeto de la presente acción (en adelante, el "Acción") es la promoción de los productos de la marca SNACK'IN, propiedad de CAMPOFRÍO.

TERCERO. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta Acción para todos los participantes es todo el territorio español.

CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de vigencia para la participación en la Acción, en virtud del cual los participantes podrán realizar los actos que dan derecho a participar en la misma, dará comienzo el día 2 de julio de 2021 y finalizará el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO. - COMUNICACIÓN

La Acción se comunicará al público a través de los perfiles oficiales de redes sociales de CAMPOFRÍO y a través de los perfiles de redes sociales del Influencer THEGREFG.

La acción se promocionará a partir del viernes 2 julio de 2021, y finalizará el jueves 30 septiembre de 2021, y durante ese periodo el Influencer publicará en sus perfiles oficiales de redes sociales varias publicaciones dando a conocer la acción.

Igualmente, la Acción se comunicará a través de puntos de venta y de folletos en supermercados, hipermercados y tiendas de conveniencia.

SEXTO. - MECÁNICA

Todas aquellas personas que deseen participar en la acción deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La presente acción se realizará para el videojuego FORTNITE y, en concreto, sobre el modo de juego denominado "creativo". La mecánica de la acción será la que se detalla a continuación:

Para participar en la acción, cada participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Comprar cualquiera de los siguientes productos SNACK'IN:
 - Comprar 2 bolsas de 50gr.
 - Comprar 2 bolsas de 40 gr.
 - Comprar 1 cubo de 250 gr.
 - Comprar 1 trio de 130 gr.

No será necesario que los participantes compren los cuatro productos enumerados, para participar será suficiente comprar uno de ellos.

2. Guardar el ticket de compra, hacerle una foto para, posteriormente, subirla al formulario que estará disponible en la web. En el caso de no disponer del ticket porque en la tienda donde se hayan comprado los productos SNACK'IN no lo proporcionen, será suficiente con subir una imagen del producto o productos comprados.
3. Rellenar completamente el formulario que estará disponible en la web <https://thegrefg.campofrioesports.com/>, y que incluirá los campos detallados a continuación:
 - Nombre
 - Apellidos
 - DNI/NIE
 - Email
 - Teléfono
 - Provincia
 - Establecimiento de Compra
 - ¿Cómo has conocido la promoción?
 - Subir imagen del ticket de compra/producto comprado

Finalmente, un total de catorce (14) participantes que introduzcan válidamente el código obtenido en alguno de los productos SNACK'IN de CAMPOFRÍO en el site web, ganarán un premio especial que consistirá en jugar una partida del videojuego FORTNITE en el mapa ZoneWars de SNACK'IN con el Influencer THEGREFG.

Las bases legales estarán disponibles en todo momento durante la vigencia de la acción para todos los usuarios a través de un link que se encontrará en el site web de la Acción: <https://thegrefg.campofrioesports.com/>.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la acción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

SÉPTIMO. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la acción es personal e intransferible, podrán participar en esta acción las personas físicas mayores de 14 años y que residan en España.

Las personas interesadas en participar en la acción podrán participar subiendo una foto del ticket de compra dónde se vea que se han comprado los productos SNACK'IN o con una imagen de los productos de SNACK'IN ya comprados.

No podrán participar en la Acción, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de U1st, CAMPOFRÍO, y de los eventos encargados del desarrollo de la Acción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del mismo. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

Las identidades de los ganadores se podrán comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas. Además, cada ganador deberá proporcionar su D.N.I. y su dirección de email para comprobar que su participación se realizó correctamente y conforme a las condiciones de las presentes bases.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Acción o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. En concreto, podrá excluir a cualquier participante que consiga un código mediante un comportamiento sospechoso o malintencionado.

Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la anulación inmediata de la inscripción del participante y, en su caso, la imposibilidad de participar en la Acción.

El mero hecho de introducir un código en la web implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

El único responsable de la organización de la Acción es la Empresa Organizadora y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca CAMPOFRÍO, objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en la Acción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes del mismo y se comuniquen debidamente.

OCTAVO. - PREMIO

Entre todos los participantes que consigan un código mediante la compra de los citados productos SNACK'IN de CAMPOFRÍO y lo introduzcan en la web, se sortearán dos (2) códigos semanales de cincuenta euros (50€) cada uno, durante doce (12) semanas, es decir, se sortearán un total de veinticuatro (24) códigos de cincuenta euros (50€) cada uno, para canjear en la tienda online vsgamers (<https://www.vsgamers.es/>).

Además, entre todos los participantes que hayan rellenado el formulario con la imagen del ticket de compra o los productos de SNACK'IN comprados, se seleccionará mediante un sorteo a catorce (14) participantes que ganarán la posibilidad de disputar una (1) partida con el Influencer THEGREFG en el mapa "ZoneWars" de SNACK'IN.

Los premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo de los ganadores cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

En el supuesto de que estas bases regulen un determinado periodo durante el cual se pueda disfrutar del Premio, éste deberá ser respetado por el ganador, sin que quepa posibilidad de modificarlo.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando

este obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Si debido a circunstancias más allá del control de CAMPOFRÍO, es incapaz de proporcionar los Premios indicados podrá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

Los Premios objeto de la presente Acción quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

NOVENO. - SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

La selección de los ganadores de los veinticuatro (24) códigos vsgamers se realizará mediante momento ganador, mientras que la selección de los catorce (14) ganadores que podrán disputar la partida con THEGREFG se realizará a través de un sorteo ante Notario.

No obstante, si algún participante renunciara al Premio, no sea posible localizarlo o no respondiera en un plazo de 24 h, se asignará el Premio al siguiente participante, que hubiera sido elegido en función de los criterios detallados, y así sucesivamente hasta agotar la lista de participantes.

La selección de los ganadores será definitiva y no estará sujeta a revisión. En el caso de que alguno/os de los participantes residan fuera de España o sean menores de 14 años y se encuentren entre los catorce (14) ganadores de la partida contra THEGREFG o se trate de alguno de los veinticuatro (24) ganadores del sorteo de los códigos vsgamers, serían descalificados y se volvería a realizar el sorteo para cubrir las posiciones de los ganadores descalificados, hasta que todos los ganadores fuesen personas residentes en España y mayores de 14 años.

Si debido a circunstancias más allá del control de CAMPOFRÍO, es incapaz de proporcionar los Premios indicados podrá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando este obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Los Premios objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases. Los Premios no serán susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Los Premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

La identidad de los participantes ganadores se publicará en los perfiles oficiales de redes sociales del Influencer.

DÉCIMO. - DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan a U1st, CAMPOFRÍO, y al Influencer para utilizar sus nombres e imágenes en el material publicitario relacionado con la presente Acción, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganadores, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, los participantes ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta Acción.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

DÉCIMOPRIMERO. - ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Acción, el participante puede dirigirse a U1st Sports Marketing, S.L., calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid, indicando la referencia "SNACK'IN TRADE 2021".

DECIMOSEGUNDO. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la presente promoción de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad Campofrío Food Group, S.A.U. ("CAMPOFRÍO"), con NIF A-09000828 y domicilio en Avda. Europa, 24 - La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid).

CAMPOFRÍO ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por el participante en la relación que ha entablado con CAMPOFRÍO, al participar en la presente promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) **Tipologías de datos personales tratados por CAMPOFRÍO.**
 - Datos identificativos.
 - Datos de características personales.
 - Datos de circunstancias sociales.
 - Datos económicos y financieros, exclusivamente en caso de que resulte necesario para posibilitar la entrega y disfrute del premio al ganador en la presente promoción.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En CAMPOFRÍO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la promoción (promoción comercial, concurso, sorteo, etc.) y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.

- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la presente promoción.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a CAMPOFRÍO como organizadora de la presente promoción comercial.

Vd. podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales, utilizando los canales habilitados para ello por CAMPOFRÍO tal como se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?*

- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el / los participantes /s que resulte/n ganador/es de la presente promoción, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador/es en la promoción y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por CAMPOFRÍO. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa de CAMPOFRÍO.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador de la presente promoción, y autoriza a CAMPOFRÍO para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, CAMPOFRÍO le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de CAMPOFRÍO para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en su **consentimiento**.

Mediante su inscripción como participante en la promoción y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en la promoción, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores de la promoción con finalidades de difusión y comunicación corporativa de CAMPOFRÍO.

Por último, le informamos de que CAMPOFRÍO tratará también sus datos para el **cumplimiento de obligaciones legales** que le correspondan como organizadora de la promoción.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Si la participación en la presente promoción implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar su participación en la promoción. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse su participación en la promoción.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 14 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por CAMPOFRÍO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.
- U1st Sports Marketing, S.L., calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y CAMPOFRÍO, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y CAMPOFRÍO y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Los datos de los participantes que participen e indiquen que la compra ha sido realizada en las tiendas del Grupo El Corte Inglés serán destruidos al término de la promoción respetando los plazos de conservación que indica la ley.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de la Entidad en: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

CAMPOFRÍO le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por CAMPOFRÍO.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso CAMPOFRÍO únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por CAMPOFRÍO. En ese caso, CAMPOFRÍO cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con CAMPOFRÍO.

Le recordamos además que en cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- Campofrío Food Group, S.A.U. a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento Legal mediante un escrito incluyendo la referencia "Protección de Datos".
- dpo.external@campofriofg.com

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

CAMPOFRÍO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

DÉCIMOTERCERO. - CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Acción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

La empresa organizadora de la Acción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se inscriben los participantes en la Acción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

DÉCIMOCUARTO. - JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

}
}